

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3470 /

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1767 de fecha 14.07.2011 que aprueba Contrato Servicios de Aseo de la Sra. Ana Rosa Caro González, RUT N° 6.790.030-8.

El Memo N° 462 de fecha 22.12.2011, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice Anexo Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 23.12.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ana Rosa Caro González, cédula de identidad N° 6.790.030-8, domiciliada en calle Roma N° 50, Población El Esfuerzo, comuna de Requinoa, que incorpora "Servicio aseo en dependencias de la Casona Municipal de los Lirios", sólo por el mes de Diciembre del 2011, por un monto de \$ 60.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 23.12.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ana Rosa Caro González, cédula de identidad N° 6.790.030-8, domiciliada en calle Roma N° 50, Población El Esfuerzo, comuna de Requinoa, que incorpora "Servicio aseo en dependencias de la Casona Municipal de los Lirios", sólo por el mes de Diciembre del 2011, por un monto de \$ 60.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.17.005 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COWAST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE